



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

300-008351

LA PLATA, 09 SEP 2016

RESOLUCIÓN
inscripta bajo N°

001129

VISTO:

la Resolución de Universidad N° 903/2016 por la que, atento a la solicitud efectuada por ADULP, se traslada el asueto académico correspondiente al "Día del Trabajador Docente de la UNLP" al lunes 12 de septiembre de 2016;

CONSIDERANDO:

que el Calendario Académico que fuera aprobado oportunamente por el Consejo Directivo no contemplaba trasladar dicho asueto académico;

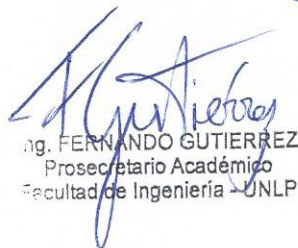
**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-La Facultad de Ingeniería no adhiere al asueto académico dispuesto por la Resolución -----de Universidad N° 903/2016.-

ARTÍCULO 2°.-Otorgar facilidades académicas a aquellos docentes que quieran adherir a la -----Resolución mencionada.

ARTÍCULO 3°.-Agréguese copia de la presente Resolución al expediente que corresponda. Dése -----amplia difusión. Tome nota el Departamento de Personal. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

c.c.
Decanato
Vicedecanato
Despacho
Dpto. Personal
Departamentos
Consejo Directivo
Comunicaciones
CEILP


Ing. FERNANDO GUTIERREZ
Prosecretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
Vicedecano
Facultad de Ingeniería - UNLP